



ACTA N°662

En la sala de sesiones de Consejo Directivo, el día 19 del mes de OCTUBRE del 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, de manera presencial, las y los profesores Prof. Gonzalo MARTINEZ, Leticia FIRMAN, Jorge ADARO, Noelia VEGLIA, Pablo de la BARRERA, Federico YRASTORZA y Erica ZURITA. Por el claustro no docente participan, el Sr. Gastón PICCO y la Sra. Mariana GIRARDI. Por el claustro estudiantil participa el Sr. Leonardo TREJO.

Preside la reunión el Vicedecano de la Facultad de Ingeniería, el Sr. Martín KUNUSCH MICONE y se desempeña como Secretario de actas, el Prof. David de YONG.

Antes de comenzar la reunión el Sr. Vicedecano menciona que el claustro graduado ha presentado una nota vinculada con el régimen de sanciones estipulado para quienes no hayan participado en el proceso electoral. La moción de incorporar la nota al temario es aprobada por unanimidad.

INFORME DECANO

a) Proyectos y Programas de Investigación PPI 2024-2027

El Secretario de Investigación y Desarrollo Tecnológico informa al Honorable Consejo Directivo que la convocatoria para los Programas y Proyectos de Investigación (PPI) 2024-2027 se cerró el 13 de octubre.

En la Facultad, se recibieron un total de 13 programas, de los cuales 5 son del tipo interfacultad, (compuestos por proyectos que involucran a más de una Facultad). Específicamente, en la Facultad de Ingeniería se presentaron 54 proyectos, de los cuales 5 pertenecen a otras Facultades (2 de Agronomía y Veterinaria, 1 de Ciencias Exactas Físico-Química y Naturales, 1 de Ciencias Económicas y 1 de Ciencias Humanas)

Adicionalmente, se ha identificado que 6 proyectos presentados por docentes de la Facultad de Ingeniería fueron presentados en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-químicas y Naturales, y 2 en la Facultad de Ciencias Humanas. Hasta el momento, no tenemos información sobre los proyectos de Ingeniería presentados en Agronomía y Veterinaria y en Ciencias Económicas.

La Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Facultad de Ingeniería ha llevado a cabo un análisis de la documentación presentada y ha identificado irregularidades en varios proyectos y programas. Para abordar estas irregularidades, se ha solicitado a los responsables la documentación necesaria para su corrección.

Una vez que se haya incorporado la documentación solicitada, se ha convocado a la Comisión Técnica de la Facultad de Ingeniería. Esta comisión tendrá plazo hasta el 27 de octubre para emitir su dictamen sobre la admisibilidad de los proyectos y programas presentados en nuestra facultad.

b) Situación sumarial de docente de la Facultad de Ingeniería

El Sr. Vicedecano informa al honorable Consejo Directivo que la pasada reunión de Consejo Superior se presentó un informe de la comisión que trataba sobre la situación sumarial de un docente de nuestra Facultad.

El Honorable Consejo Superior pone a disposición dicho informe para ser tratado por el máximo órgano de la Facultad de Ingeniería esperando obtener una respuesta antes de la próxima reunión de consejo superior.

Contando con este insumo, el Sr. Vicedecano informa que se convocará a una reunión extraordinaria de Consejo Directivo con el objeto de responder a lo solicitado por el Consejo Superior.

1) PLANIFICACIÓN 2023 – GRUPO DE TRABAJO: GRUPO DE MECÁNICA COMPUTACIONAL (GES) - DPTO. MECÁNICA

El Sr. Vicedecano informa que se presentó la planificación del grupo de Mecánica Computacional que se presentó como respuesta de una solicitud de la Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico al haber detectado que el grupo no presenta planificación ni informe desde hace, al menos tres años.

La propuesta es aprobar los integrantes y derivar la planificación a la Comisión de Investigación y Extensión. La propuesta se aprueba por unanimidad.

2) RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N° 401/2023, ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL SR. ING. MAURICIO TOLEDO COMO CONSEJERO TITULAR ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FI, DESIGNACIÓN DEL SR. ING. FEDERICO YRASTORZA COMO CONSEJO TITULAR Y AL SR. ING. SEBASTIÁN ROBLEDO COMO CONSEJERO SUPLENTE

El Sr. Vicedecano da lectura a la Resolución del Consejo Superior donde:

- Se acepta la renuncia del Sr. Ing. Mauricio TOLEDO como consejero titular del consejo directivo.
- Se propone la designación del Ing. Federico YRASTORZA en su reemplazo.
- Se designa al profesor Sebastián ROBLEDO como consejero Suplente.

3) DESIGNACIÓN DEL SR. ING. SEBASTIÁN ROBLEDO EN REEMPLAZO DEL SR. ING. MAURICIO TOLEDO, EN LAS DISTINTAS COMISIONES DE CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo leído la Resolución mencionada en el tema anterior, el Sr. Vicedecano informa que es necesario modificar la Resolución donde se designaba al Prof. Mauricio TOLEDO como miembro titular de la Comisión de Investigación y Extensión y como miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento, la Comisión de Enseñanza y Biblioteca y la Comisión de Presupuesto en carácter de consejero Suplente.

La propuesta es reemplazar al Prof. Mauricio TOLEDO por el Prof. Sebastián ROBLEDO en las mencionadas comisiones. La propuesta se aprueba por unanimidad.

4) EXPTE. N°140751-9, ELECCIONES UNIVERSITARIAS AÑO 2023, APLICABILIDAD DEL ARTÍCULO 184° DEL ESTATUTO DE LA U.N.R.C.

Antes de dar tratamiento al tema el Sr. Vicedecano da lectura a la normativa que rige las sanciones estipuladas para los docentes, estudiantes y graduados que, sin justificación, no participaron del proceso electoral.

Luego de leer la reglamentación, el Sr. Vicedecano procede a dar lectura a la nota presentada por el claustro graduados donde se solicita la eximición de sanciones al claustro con la justificación fundamentada en las dificultades que se le presenta a un graduado que, en muchos casos, incluso no reside en la ciudad.

Esta nota pone de manifiesto la necesidad de continuar con el tratamiento de propuestas que permitan a docentes, no docentes y estudiantes emitir sufragio a través del voto postal, así como analizar las sanciones que a cada claustro se le debe aplicar en caso de no cumplir con el sufragio y la tipificación de las posibles justificaciones ante el incumplimiento.

Para poner en contexto se menciona que, de 602 estudiantes, un total de 122 no acudieron a votar. Por otro lado, de los 166 docentes empadronados, solamente 11 no asistieron al acto electoral encontrando que solo 3 de los 11 que ausentes no presentan la debida justificación.

Tampoco se cuenta con información proveniente de dirección de salud respecto a los partes médicos solicitados por los estudiantes.

Otro dato importante que serviría para un análisis integral resulta en contar con la información de la cantidad de graduados que, estando habilitado el voto postal, efectivamente hicieron uso de su derecho de sufragar.

En este punto se da un prolongado debate entre los consejeros donde priman posturas que buscan que las medidas que surgiera no generen disparidad de derechos y obligaciones entre los diferentes claustros que conforman la comunidad educativa.

Al no contar con un consejero representante del claustro graduados, pretendiendo realizar un análisis profundo e integral de la problemática y de posibles medidas que las atienda, se propone solicitar información a dirección de salud sobre los partes médicos y a la junta electoral sobre la participación del claustro graduados cuando se habilitó el voto postal y dejar este tema en tratamiento. El Consejo directivo aprueba la moción de manera unánime.



5) PEDIDO DE COBERTURA DE CARGOS DE AYUDANTES DE SEGUNDA RENTADOS

Siendo las 10:46 h ingresa el consejero no docente, el Sr. Gastón PICCO.

El Sr. Vicedecano informa que se realizó una consulta a los Departamentos solicitando definiciones relacionadas con aquellas ayudantías de segunda que se solicitan renovar, aquellas que no serán renovadas y aquellas nuevas que se requieren gestionar.

En función de esta consulta el Sr. Vicedecano informa que se cuenta con la respuesta de los diferentes Departamentos.

Se propone, por lo tanto, para dar tratamiento derivar las propuestas de los departamentos a la Comisión de Presupuesto y Enseñanza y Biblioteca en donde se analizará la pertinencia de lo solicitado, así como su factibilidad presupuestaria. La propuesta se aprueba de manera unánime.

6) NOTA DEL SECRETARIO ACADÉMICO SOLICITANDO EL REEMPLAZO DEL SR. ING. HERNÁN ROVERE EN LA COMISIÓN AD-HOC. ENCARGADA DE PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS PARA LA INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA (2024) – (RES.Nº148/2023 C.D.)

El Sr. Vicedecano da lectura a la nota presentada por el secretario Académico donde se propone la designación de la Ing. Lorena TARDITTO en la comisión Ad-Hoc que se encarga de promover y facilitar el ingreso a las carreras de Ingeniería.

En la nota se destaca que dichas funciones las cumplía el Ing. Hernán ROVERE que recientemente renunció a su rol de Secretario de Asuntos Estudiantes y Graduados siendo reemplazado en sus funciones, precisamente, por la Ing. Lorena TARDITTO.

La propuesta es, por lo tanto, designar la Ing. TARDITTO a la Comisión de Ingreso 2024. La propuesta se aprueba de manera unánime.

DESPACHOS

Despacho Comisión de Presupuesto y Comisión de Enseñanza y Biblioteca

El Sr. Vicedecano da lectura al Despacho donde se presenta la solicitud de cargo Docente Efectivo del Departamento de Ciencias Básicas.

En el despacho se destaca acerca del llamado a Comité Académico Especial (C.A.E.) de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semi-Exclusiva afectado a las asignaturas Inglés Técnico I (cód. 7-2007) e Inglés Técnico II (cód. 8-2008) para la Docente Malena PADULA. En el despacho se afirma que la solicitud surge del plan de jerarquización trabajado por el Departamento de Ciencias Básicas desde el año 2019 y que corresponde a un ascenso de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos a través de Comité Académico Especial. Explica que ha elaborado oportunamente un orden de mérito con las solicitudes receptadas durante los años 2021 y 2022 para el cual se conformó una comisión de docentes miembros del departamento que analizaron los C.V. de postulantes. Agrega que la ejecución del llamado corresponde a uno de los cargos acordados y que la solicitud está respaldada por las actas departamentales correspondientes. Se verifica que la Docente posee tres informes positivos correspondientes a los períodos 2016/2017, 2018/2019 y 2020/2021 en calidad de Docente efectiva.

En relación al aspecto presupuestario, se comenta que el departamento posee la factibilidad presupuestaria necesaria para financiar el ascenso solicitado.

La propuesta del Sr. Vicedecano, respetando lo aconsejado por la comisión es aprobar el despacho validando lo solicitado por el departamento de Ciencias Básicas. La propuesta se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:30 h, no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.